

4988

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN DE
PATRIMONIO VERDE 103015
RMG/LBS/css 6/15

SECCIÓN 1ª N° 1940 /

LAS CONDES, 24 MAY 2023

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3097 de fecha 02 de Julio de 2021 que adjudicó y contrató a la empresa **AKRO DISEÑOS S.A. RUT N° 87.645.000-3**, el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-28-LR21; el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3281 de fecha 15-07-2021, que Ratifica en todas y cada una de sus partes el Contrato de fecha 08-07-2021 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa Akro Diseños S.A., por el servicio citado precedentemente, correspondiente a la **Línea de Adjudicación N° 2**; los Decretos Alc. Secc. 1ª modificatorios de contrato N° 823 de fecha 14-03-2022; N° 2459 de fecha de fecha 14-07-2022; N° 4530 de fecha 21-12-2022 y N° 1213 de fecha 30-03-2023; el punto A.6.4.1 de las Bases Administrativas que considera renovar este contrato hasta por 12 meses; la carta del representante legal de la empresa **AKRO DISEÑOS S.A.**, de fecha 18 de Octubre de 2022; el Informe de Imputación N° 4077 de fecha 03 de Mayo de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de 13 de Enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **RENUÉVASE** por 12 meses, a contar del 10 de Julio de 2023, el contrato suscrito con la empresa **AKRO DISEÑOS S. A., RUT: 87.645.000-3**, representada por don Ricardo Letelier Querci, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Colombia N° 0601, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, para prestar el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-28-LR21 correspondiente a la **Línea de Adjudicación N° 2**, adjudicada y contratada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3097 de fecha 02 de Julio de 2021.

La presente renovación se encuentra expresamente establecida en el punto A.6.4.1 de las Bases Administrativas, teniendo como fundamentos: el buen desempeño del contratista; la voluntad de prorrogar el contrato expresada en carta del representante legal de la empresa **AKRO DISEÑOS S.A.**, de fecha 18 de Octubre de 2022; porque la moneda en que están contratados los valores de este contrato es la Unidad Tributaria Mensual (UTM), lo que refleja la actualización automática de estos, manteniendo vigente la conveniencia para los intereses municipales, que se tuvo presente al adjudicar este contrato; el considerable aumento de los costos en mano de obra, insumos, equipos y combustibles que sin duda se verán reflejados en los precios de una nueva licitación.

2.- La presente renovación corresponde a UTM 42.055,1568.- más IVA. ✓

El nuevo valor del contrato, considerando sus modificaciones y la presente renovación, queda en UTM 123.137,8988.- más IVA.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alc. de Adjudicación y a las respectivas Bases de licitación.

3.- **AKRO DISEÑOS S.A.**, deberá renovar las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Responsabilidad Civil, según lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen este contrato.

4.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3097 de adjudicación y sus modificaciones.

5.- **Notifíquese** el presente Decreto Alcaldicio, a la empresa Akro Diseños S.A., RUT N° 87.645.000-3, a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, denominado www.mercadopublico.cl ID 2560-28-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



**DISTRIBUCIÓN
SECPLAN**

Dirección de Parques y Jardines *cla*
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Tesorería Municipal
Secretaría Municipal
Carpeta de contrato
Oficina de Partes

